

INFORME DE NECESIDAD Y EXPLICATIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DE "COMUNIDAD DE MADRID PREMIER PÁDEL P1"

La Constitución Española de 1978 señala en su artículo 43.3 que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid recoge, en su artículo 26.1.22 la competencia exclusiva en materia de deporte.

La Ley 15/1984, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en su artículo 2 h) señala que la política deportiva de la Comunidad de Madrid, se inspirará entre otros, en el principio de difusión de las actividades físicas y del deporte en todos los sectores de la población.... Y en su letra j) señala como principio la colaboración responsable entre las diversas Administraciones Públicas y entre éstas y la organización deportiva privada.

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Dirección General de Deportes, entre otras, "la colaboración en la organización, promoción y difusión en el territorio de la Comunidad de Madrid de eventos deportivos, o la organización o coorganización, si procede, y en su caso, patrocinio, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros entes, entidades u organismos», así como, la «promoción, patrocinio, organización o colaboración en la realización de cursos, seminarios, congresos, concentraciones deportivas, torneos, campeonatos, exhibiciones, encuentros o cualquier otra actividad, dirigida a fomentar, impulsar y colaborar en la difusión de la cultura física entre la población, en coordinación y cooperación, en su caso, con entidades locales, federaciones y demás asociaciones, fundaciones y entidades públicas o privadas».

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, Programa 336A, existe dotación económica en el subconcepto 28001 (Promoción económica, cultural y educativa) con el fin de colaborar y promocionar todos aquellos acontecimientos deportivos que posibiliten una mayor difusión y práctica de la actividad deportiva, el desarrollo de campeonatos deportivos en diferentes modalidades, ámbitos de población y de carácter autonómico, nacional e internacional, que coadyuven a su vez a la dinamización económica de la región.

En ejercicio de dichas atribuciones, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considera de interés público su participación en la celebración del evento denominado "Comunidad de Madrid Premier Pádel P1", como instrumento idóneo para la promoción del deporte entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Tras la absorción de WPT (World Padel Tour) por parte de Premier Padel comenzó un nuevo capítulo en la historia de esta modalidad deportiva. El nuevo circuito oficial de pádel profesional regido por la Federación Internacional de Padel (FIP) y respaldado por la Asociación de Padel Profesional (PPA) y la asociación Internacional de Jugadores de Padel (IPPA), se puso en marcha en 2022 y en su primer año se convirtió en el circuito de más rápido crecimiento en el deporte mundial. Más de 500 jugadores y jugadoras en todo el mundo compitieron en torneos de Premier Padel en su primer año,

retransmitiéndose en más de 180 países y llegando a más de 150 millones de hogares. Sólo la temporada inaugural (2022) de Premier Padel generó 22,7 millones de visitas en YouTube. El circuito mundial Premier Padel ya en 2024 se ha convertido en el principal circuito de pádel y en uno de los proyectos más apasionantes del deporte mundial. Comenzó a finales de febrero en Yihad y terminará en diciembre en Barcelona, con un total de 25 torneos.

En el Comunidad de Madrid Premier Padel P1 se darán cita los mejores jugadores profesionales del circuito, con un total de 144 jugadores masculinos y 88 jugadoras femeninas de diversas nacionalidades (española, argentina, brasileña, italiana, chilena, francesa, sueca, belga, ecuatoriana, qatarí, mexicana, tunecina, griega o inglesa, entre otras). Se disputarán un total de 71 partidos masculinos y 43 partidos femeninos.

Con la celebración de este torneo en 2024 en la Comunidad de Madrid se persigue que el circuito considere la oportunidad de consolidar la prueba de nuestra región en el calendario, manteniéndose a lo largo de los años como una de las citas obligadas del circuito de Premier Padel, al igual que se han consolidado otros grandes eventos deportivos como el circuito ATP de tenis.

El pádel es uno de los deportes de mayor crecimiento en el mundo con más de 25 millones de jugadores en todo el mundo (una cifra que se ha duplicado en los últimos 5 años), con participación dividida equitativamente entre hombres y mujeres, de todas las edades y orígenes. En muchos países, este deporte ocupa el segundo lugar después del fútbol en términos de popularidad.

En nuestro país, el pádel cuenta con 96.561 licencias, ocupando la octava posición en número de deportistas federados, y de las cuales 32.769 son femeninas. Asimismo, cuenta como un total de 1.249 clubes. En la Comunidad de Madrid el pádel alcanza los 10.022 deportistas federados, con 3.204 licencias femeninas y un total de 130 clubes.

Premier Padel LLC, propietaria de los derechos del circuito Premier Padel, ha otorgado a la empresa Premier Padel Spain, S.L., el derecho exclusivo y la licencia para organizar y albergar el torneo de Premier Pádel objeto del contrato, tal y como consta en documento adjunto al expediente.

La participación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en este evento se pretende canalizar a través del patrocinio publicitario, teniendo como entidad patrocinada la empresa Premier Padel Spain, S.L., como entidad organizadora en exclusiva del evento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y tal y como indican los últimos informes del Servicio Jurídico en este y otros contratos de patrocinio.

Por lo que se refiere al contenido concreto del patrocinio, las contraprestaciones a satisfacer por Premier Padel Spain, S.L. a favor de la Comunidad de Madrid, que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se concretan en la inserción de la imagen corporativa de la Comunidad de Madrid en todos los soportes publicitarios que se realicen, en los medios de comunicación, desde la firma del contrato puesto que las acciones de promoción comienzan antes de la celebración del evento.

Así la Comunidad de Madrid tendrá presencia publicitaria en el evento y su imagen estará en todo momento visible y en el lugar estipulado. A este fin, se incorporará el logotipo y nombre de la Comunidad de Madrid en todos los soportes promocionales y

publicitarios que se produzcan con motivo del evento, exhibiéndose asimismo en todas las sedes y en los diversos eventos promocionales y ruedas de prensa, o similares, que se celebren con ocasión del mismo. En concreto, la Comunidad de Madrid tendrá presencia, al menos, en los siguientes soportes:

1. Derechos en la Sede Oficial:

- Naming del torneo.
- Derecho de celebración del evento en la Comunidad de Madrid.

2. Branding:

- Logo institucional de la Comunidad de Madrid en el cartel oficial del torneo.
- Logo institucional de la Comunidad de Madrid permanente en los laterales del plano general de televisión.
- Logo institucional de la Comunidad de Madrid de forma exclusiva durante el tiempo de exposición en el banner fondo de pista y en los dos banners laterales, en rotación con otros patrocinadores.
- Logo institucional de la Comunidad de Madrid en moqueta de la pista central.
- Logo institucional de la Comunidad de Madrid en LED, anillo y cubo central (mínimo de exposición un 10% del total).
- Logo institucional de la Comunidad de Madrid en parte superior de la trasera del photocall y de la zona de premiación.
- Logo institucional de la Comunidad de Madrid en backdrop media y en backdrop flash.
- Logo institucional de la Comunidad de Madrid en todo el material impreso y oficial del evento.
- Logo institucional de la Comunidad de Madrid en todos los soportes digitales e impresos.
- 4 spots de 20" por partido de la Comunidad de Madrid en pantallas de la pista central, que serán producidos por la patrocinada.
- Logo institucional de la Comunidad de Madrid en la web oficial del FIP y en todas las entradas del evento.

3. Soportes digitales en el recinto:

- Proyección de spot en 4 pantallas gigantes.
- Spot en pantallas verticales y vestíbulos.

4. Plan de Medios:

- Incorporación de la marca Comunidad de Madrid en todo el Plan de Medios.

5. Actividades especiales:

- Dos representantes de la Comunidad de Madrid estarán presentes en la entrega de premios.
- Presentación oficial del evento en un sitio emblemático de la Comunidad de Madrid.

6. Redes Sociales:

- Logo institucional de la Comunidad de Madrid y link en el sitio web.
- Página de la Comunidad de Madrid dedicada en la página web.
- Anuncio oficial del torneo de la Comunidad de Madrid en las redes sociales de la FIP, con vídeo promocional de la Comunidad.

- Vídeos promocionales de la Comunidad de Madrid en las redes sociales propias del torneo.

7. Contraprestaciones para la Comunidad de Madrid en ámbito internacional:

- Presencia en Redes Sociales del circuito de Premier Padel internacional.
- Presencia en la emisión de Calendario en la retransmisión televisiva del resto de torneos del Circuito.
- Presencia en las agencias de touroperadores de ámbito internacional que comercialicen viajes a torneos del circuito en España y, en concreto, al torneo de la Comunidad de Madrid.
- Presencia de representación institucional en otros torneos del Circuito en España.
- Invitación de periodistas internacionales al evento y a visitar una zona turística de la Comunidad de Madrid.

8. Hospitality:

- 1 palco VIP de 6 plazas con acceso al hospitality con su correspondiente catering, durante todo el torneo.
- Suite privada en la zona de hospitalidad durante todo el torneo.
- 10 pases VIP por día del torneo durante los cinco primeros días del torneo y 20 pases para los últimos cuatro días.
- 100 entradas generales para los dos días de la fase previa.
- 50 entradas por día de durante todo el torneo.
- Cuatro plazas en el Palco de Presidencia durante todo el torneo.

Respecto a la valoración económica de la aportación para este tipo de elementos publicitarios y cesión de espacios en el caso de la competición cuyo patrocinio nos ocupa, dado su arraigo en el deporte mundial y su proyección exterior, así como dada la participación de los mejores deportistas de esta modalidad deportiva, la trascendencia, su repercusión mediática por el número de medios de comunicación que se acreditan, la voluntad creciente de las diversas entidades en participar o colaborar de diferentes maneras, dado el prestigio y la buena imagen del evento, el precio “de mercado” para participar en dicho evento por la Comunidad de Madrid como patrocinador del mismo, y el precio por ocupar espacios publicitarios con visibilidad, se cifra, como ya se ha indicado, a día de hoy en 799.799,99 euros. Este coste está en función del valor de mercado que en cada momento tiene el evento que se patrocina.

El valor de mercado, en definitiva, lo da la importancia y repercusión del evento. El patrocinado, como dice la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, a cambio de una ayuda económica para la realización de su actividad deportiva, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador.

El impacto económico de la celebración de este evento es indudable. Las cifras del evento de Premier Padel celebrado en Madrid en 2023 son las siguientes:

- El evento fue retransmitido a través de Gol Play y de Youtube, generando un total de 3.574.786 espectadores. Se retransmitieron 14 partidos, 12 de ellos en directo. El número de veces que impactó el patrocinador en pantalla fue 46.237, con un tiempo de exposición acumulado de 11:45:09 y 2.247.161 de líneas de información exportadas.

El impacto económico generado por la exposición de la marca Comunidad de Madrid en tv asciende a 504.430 euros, sumando el impacto de los 2 banners laterales, el banner de fondo de pista, en el led lateral, en la red y en el backdrop flash.

- Acogió a un total de 13.612 asistentes en la instalación durante los días de competición.
- Premier Padel tiene una gran repercusión en Instagram, donde ha generado a la Comunidad de Madrid un reach de 13.014.465 personas, 354.598 likes y 2.036 comentarios, con un valor total generado de 125.595 €.
- El valor mediático asciende a 796.320 €. Esto incluye un total de 48.510.403 impactos acumulados en 464 noticias generadas, incluyendo prensa impresa española, internacional y on-line.
- El impacto económico directo para la sede se cifra en 5.308.189 €. Así, los gastos de organización ascienden a 2.700.000 €, los de los colaboradores y patrocinadores a 300.000 € y los de los asistentes a 2.308.189 €.
- Sumando el impacto económico directo y el impacto inducido, el impacto económico total de la edición 2023 del evento para la Comunidad de Madrid fue de 6.104.509 €.

Sin embargo, el torneo Comunidad de Madrid Premier Padel P1 que se va a celebrar en septiembre tendrá un impacto económico muy superior, por varios motivos. En primer lugar, porque el número y la categoría de los deportistas participantes va a mejorar con respecto al año pasado. En segundo lugar, porque se va a incrementar el gasto en el plan de medios y en soportes publicitarios, que va a alcanzar una cifra aproximada de 1.152.000 euros. Y, finalmente, porque va a aumentar también el número de asistentes al evento. De esta forma, se calcula un impacto económico total, sólo en gasto de asistentes al evento, de 5.844.718 euros, desglosado en 3.501.842 euros de visitantes de 2 pernoctaciones, 535.880 euros de visitantes de día (Comunidad de Madrid y alrededores), 401.880 euros de espectadores locales y 1.405.116 euros de visitantes internacionales.

Por todos estos motivos, dado el enorme interés deportivo y mediático del torneo, la Comunidad de Madrid propone la suscripción de un contrato de patrocinio de este evento, estando previsto un precio de licitación de 799.999,99 euros, IVA incluido, que será posteriormente objeto de negociación hasta alcanzar la cifra definitiva que se imputará al subconcepto 28001, del programa 336A del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Firmado digitalmente por: ALBERTO TOMÉ GONZÁLEZ -
***0441**
Fecha: 2024.05.30 13:46

Fdo: Alberto Tomé González